



Traslado por competencia derecho de petición Referencia: Radicado No. 2026-1-004044-007086 ID 699765

Desde John Jader Atencio Zambrano <jhon.atencio@mininterior.gov.co>

Fecha Mar 16/06/2026 12:41

Para cabildoindigenatangua377 <cabildoindigenatangua@outlook.com>

CC Coordinación Gir <coordinacion.gir@mininterior.gov.co>

 3 archivos adjuntos (312 KB)

Document (1).pdf; 22002026052111442172.pdf; Certificado_20260202120901.pdf;

Bogotá D.C.,

Señor

FELIX JAIME GUERRERO

Gobernador

Comunidad Indígena de Tangua

Asunto: Traslado por competencia derecho de petición

Referencia: Radicado No. **2026-1-004044-007086 ID 699765**

Apreciado Señor Jaime Guerrero,

En atención a solicitud realizada por el señor Borys Marcelo Ceballos Yandar mediante radicado **2026-1-004044-007086 ID 699765** ante esta entidad el 02 de febrero de 2026 mediante el cual solicita el ciudadano se le incluya en el CENSO .

Por considerarlo de su competencia, en virtud de lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, dentro de los términos legales esta entidad da traslado al derecho de petición.

Enviamos para su conocimiento y trámite, el derecho de petición y los anexos allegados, así como la comunicación del traslado por competencia enviado al peticionario.

Esperando con esta información dar respuesta a su amable solicitud, quedamos atentos a brindar cualquier aclaración al presente.

Este correo es exclusivo para el envío de respuestas de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta debe ser remitida a la cuenta de correo: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Cordialmente,

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Equipo de Registro de Autoridad y
Censos registroycenso@mininterior.gov.co Teléfono: 601 242 74 00 Cra 8 No 12B – 31 Bogotá,
Colombia <https://www.mininterior.gov.co>